Programación didáctica del curso 2025/2026
Departamento: Agraria
Programación del módulo: 3057. Materiales de floristería
Ciclo Formativo: 2º FPGBEEE en Agro-jardinería y Composiciones Florales.
Docente: Sara Olmos Hurtado

1. INTRODUCCIÓN. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN....3
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA....10
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO....13
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO. (CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS)....15
5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES....15
6. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES....16
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS....17
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES (FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO)....19
9. METODOLOGÍA....21
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS....22
11. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN....24
12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD....30
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES....31
14. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN....32
15. FORMACIÓN EN DUAL....33
ANEXO. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO MATERIALES DE FLORISTERÍA....37

1. INTRODUCCIÓN. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

1.1. INTRODUCCIÓN.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Según esta norma, el alumno o la alumna que supere un ciclo de Formación Profesional Básica obtendrá el título profesional básico correspondiente a las enseñanzas cursadas, con valor académico y profesional y con validez en todo el territorio nacional.

La Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos, según su ANEXO VII (TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICO EN AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES.) y sobre el que basamos esta programación.

La duración del ciclo formativo de Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales es de 2000 horas de duración. Dentro de este Título se contempla el Módulo Profesional denominado “3057. Materiales de floristería.” al que corresponde el Código 3057. Según la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, este módulo se imparte en el segundo curso del ciclo formativo, con una duración de 105 horas (3 horas/semanales).

El módulo 3057. Materiales de floristería está asociado a las unidades de competencia acreditable UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería y UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería por el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

Según la Orden de 8 de noviembre de 2016, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La identificación de las especies ornamentales más importantes utilizadas en las floristerías.
- La aplicación de técnicas de recolección de material vegetal.
- La aplicación de técnicas de preparación del material, secado y prensado de plantas naturales.
- El manejo de herramientas y equipos de recolección y manipulación de productos naturales.
- La identificación y clasificación de los materiales y materias primas de floristería.
- El conocimiento del proceso comercial en la petición y recepción de productos o insumos.
- La aplicación de criterios de recepción, acondicionamiento y colocación de los materiales, materias primas y productos naturales.
- El manejo de equipos para el marcado y etiquetado de los productos de floristería.
- El conocimiento del proceso de limpieza y mantenimiento de instalaciones de jardinería.
- La aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

1.2 MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA .

Leyes Orgánicas:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De Ordenación de la Formación Profesional Inicial:

- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

De Centros:

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

De las Enseñanzas:

- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

De la Evaluación:

- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De calendario escolar:

- Resolución de 22 de mayo de 2025 de la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en Málaga por la que se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso escolar 2025/2026 en todos los centros docentes públicos y privados a excepción de los universitarios

1.3. CONTEXTO EDUCATIVO.

1.3.1. Datos de identificación.

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

1.3.2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga.

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

1.3.3.Programa de centro bilingüe Inglés.

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

1.3.4. Planes y proyectos educativos que desarrolla.

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez

	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Áurea Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

1.3.5.Servicios ofertados por el Centro.

- Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
- Programa de Acompañamiento escolar
- Transporte Escolar
- Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
- Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
- Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
- Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
- Apoyo específico a alumnado ciego

1.3.6. Centros de educación primaria adscritos.

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

1.3.7. Ubicación del centro.

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés

(actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

1.3.8. Dependencias.

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.
En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).
En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento. En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.
En el curso 2022/2023 se habilitó una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

1.3.9. Algo de historia.

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

1.3.10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica
1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

1.3.11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).
Personal de Administración y Servicios: 21

1.3.12. Contexto del módulo

El grupo está compuesto por seis estudiantes pertenecientes a un Programa Específico de Formación Profesional Básica, integrado por alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de distintos tipos de discapacidad.

Tras el análisis de la Evaluación Inicial se puede determinar que existe una gran heterogeneidad en el grupo, lo que hace que el desarrollo de las clases requiera una atención muy individualizada. Algunos alumnos presentan dificultades en la lectoescritura o comprensión lectora, mientras que otros tienen limitaciones en la comunicación oral o en la expresión de ideas complejas. Estas diferencias de base condicionan el ritmo de aprendizaje y la forma de participación en las tareas, tanto teóricas como prácticas.

A nivel organizativo, la mitad del grupo está repitiendo 2.º curso, por lo que se encuentra afectada por el plan antiguo de estudios. En consecuencia, este alumnado realizará la Formación en Centros de Trabajo (FCT), mientras que el resto del grupo cursará la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE) establecida en el nuevo currículo. Esta situación requiere una planificación flexible y coordinada entre ambos itinerarios para garantizar la adquisición de las competencias profesionales del módulo en condiciones equitativas.

En general, el grupo muestra una actitud positiva y respetuosa, especialmente en los talleres y actividades manipulativas, donde se sienten más motivados y participativos. Sin embargo, la diversidad en las habilidades cognitivas, comunicativas y motoras dificulta el trabajo simultáneo de todos los contenidos, siendo necesario adaptar materiales, tiempos y metodologías para garantizar la participación de cada estudiante.

El alumnado progresa mejor cuando se le ofrecen instrucciones claras, apoyo visual y actividades estructuradas, así como cuando se refuerza su esfuerzo y se reconoce su trabajo de forma individualizada. Se recomienda seguir fomentando su autonomía, responsabilidad y trabajo cooperativo, adaptando las tareas a sus capacidades y potenciando sus logros de forma positiva y constante.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

2.1. LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE.

DOCENTE	MÓDULOS	CURSOS
Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal.	1º J y F
	0786. Medio natural	1ºECA
	Coordinación Dual	J y F
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Optativa	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier		
	0816. Defensa contra incendios forestales	2º GFMN
	0816. Defensa contra incendios forestales (desdoble)	2º GFMN
	0693. Topografía agraria (desdoble)	1ºGFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Coordinación Dual	GFMN
	Tutoría	1º GFMN
Jorge Jiménez Díaz		
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	FCT	2º FPI J y F
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental (desdoble)	2º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
Sara Olmos Hurtado		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.	1º GFMN (tarde)
	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º GFMN (tarde)
	3057. Materiales de floristería.	2º GBEEE
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º GB
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
José María Riobóo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º J y F
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Optativa	2º J y F
	Jefatura Departamento	
Ildefonso Tapia Jiménez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1ºGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1ºGB
	Tutoría	1ºGB
	Coordinación Dual	GB

María del Valle García Serrano (Irene López Calderón)		
	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º J y F
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Coordinación Dual	GB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º J y F
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º J y F
	1713. Proyecto Intermodular	2º J y F
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGBEEE
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2ºGBEEE
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2ºGBEEE
	Coordinación Dual	GBEEE
	Tutoría	2ºGBEEE
Santiago Mariño Bobo		
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
Florencio Fernández Martín		
	0691. Gestión y Organización del vivero	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Coordinación Dual	PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
María de la O Villar Sánchez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEE
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEE
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEE
	Tutoría	1º GBEEE
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0690. Botánica Agronómica	1º PMR
	FCT	2ºFPI PMR
	Jefatura de estudios adjunta	FP
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería	2º J y F
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
	0812. Gestión cinegética (desdoble)	2º GFMN

2.3. LOS MÓDULOS QUE SON IMPARTIDOS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS

Módulo	Curso	Docente
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Ana María Carbajo Otero

1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GM 1º JyF	Paula Soria Pérez
0156. Inglés Profesional	GM 2º JyF	Noelia Gallego Manchado
1710. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 2	GM 2º JyF	María del Mar Fernández Giles
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Alejandro González Oliva
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GS 1º PMR	Ana María García Ramírez
1710. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 2	GS 2º PMR	Ana María García Ramírez
0179. Inglés Profesional	G2 2º PMR	Noelia Gallego Manchado
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	Francisco González López
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	José Atorrasagasti Morato
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNm	Pérez Medialdea, Carmina
0179. Inglés Profesional	GS 2º GFMNm	Ignacio Morcillo Hidalgo
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNt	Sergio González de Oses
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNt	Isabel Moreno Moreno
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FPB GB jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	1º FPB GB jardinería	Macarena Ruíz Leyva
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FP GB EEE Jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	2º FP GB EEE Jardinería	Laura María Sánchez Hidalgo

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

La Orden de 8 de noviembre de 2016 establece que las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales conforman un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica y están constituidas por los siguientes objetivos generales:

a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.
b) Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el substrato.
c) Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.
d) Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.
e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.
f) Identificar y seleccionar material de floristería y auxiliares, describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.
g) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal.
h) Explicar las técnicas de montaje, desmontaje y decoración, describiendo el material y las herramientas necesarias para montar y desmontar trabajos de decoración floral.

i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.
j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.
k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO. (CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS)

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a) y f) y las competencias profesionales, personales y sociales a) y f) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Según el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, la competencia general de este título consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.
b) Preparar el terreno y el substrato para la implantación y producción del material vegetal, teniendo en cuenta su uso posterior, con la maquinaria, herramientas y útiles necesarios.
c) Sembrar, plantar o trasplantar cultivos, distribuyéndolos sobre el terreno de acuerdo a las especificaciones y consiguiendo una buena “nascencia” o arraigo.
d) Regar el cultivo y realizar las labores culturales utilizando las técnicas que aseguren la satisfacción de sus necesidades hídricas y el buen desarrollo del cultivo
e) Abonar los cultivos de forma homogénea y aplicar tratamientos fitosanitarios, en la dosis, momento y con el equipo indicado, para satisfacer sus necesidades o carencias nutritivas y para mantener la sanidad de las plantas.
f) Recepcionar y almacenar material de floristería y auxiliares, atendiendo a las características del producto final.
g) Realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal, para llevar a cabo las labores de producción de planta en vivero.
h) Montar y desmontar trabajos de decoración floral cuidando su presentación para el punto de venta, siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.
i) Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación, aplicando técnicas de atención al cliente.
j) Realizar la limpieza y cuidado de zonas ajardinadas, ejecutando pequeñas reparaciones.
k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

6. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.

En el Anexo *'Mapa de relaciones de elementos curriculares del módulo "Materiales de floristería*" queda reflejada la relación entre RA, CE y contenidos, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación propuestos. Como cuestiones generales:

- La contribución de cada resultado de aprendizaje para alcanzar las competencias profesionales se recoge en la siguiente tabla:

RA1	Realiza operaciones de recolección y acondicionado de material vegetal reconociendo las especies y técnicas establecidas que se utilizan frecuentemente en los trabajos de arreglos florales.	20
RA2	Conserva el material vegetal destinado al secado aplicando las técnicas más frecuentes	20
RA3	Recepciona y clasifica los materiales y materias primas verificándolos y ordenándolos según su tipología.	20
RA4	Realiza las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales identificando los métodos y técnicas determinados.	20
RA5	Limpia los equipos, materiales y herramientas seleccionando y aplicando los productos de limpieza más adecuados.	20

- Todos los resultados de aprendizaje (RA1, RA2, RA3, RA4, RA5) se consideran imprescindibles para la adquisición de las competencias profesionales, por lo que su superación individual requiere obtener una calificación positiva (igual o superior a 5 puntos) en el RA correspondiente.

- Si algún resultado de aprendizaje y/o criterio de evaluación no pudiera abordarse, su ponderación se redistribuye en el resto de RAs y CEs. En primer lugar, se distribuirán dentro del RA correspondiente.

- Dada la diversidad de tipos de Resultados de Aprendizaje, el módulo consta de diferentes formas de abordar la metodología, además hay que poner de manifiesto que la extensión de algunos de los contenidos especificados en el currículo del módulo, implica que el nivel de concreción del contenido sea muy básico.

- El desarrollo de los instrumentos de evaluación se basa en la integración de distintos criterios de evaluación con el objeto de favorecer el desarrollo por competencias, diseñando actividades que se asimilen, en la medida de lo posible, al desempeño profesional real. En este sentido, la diversidad de instrumentos no se mide en términos cuantitativos, sino cualitativos. De manera que un solo instrumento de evaluación (p.e. supuesto práctico, proyecto, …) puede incorporar varios criterios de evaluación de uno o varios resultados de aprendizaje, incorporando tanto competencias técnicas como transversales. Para favorecer el aprendizaje significativo hay una supervisión y *feed-back* frecuente sobre la evolución del alumnado en relación al instrumento previsto, incorporando para ello tanto el trabajo práctico en el aula como material de referencia casos resueltos, trabajos profesionales, etc, lo que asegura que el procedimiento de evaluación sea variado y diverso.

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

Durante el curso 2025-2026, la docencia del módulo “Materiales de Floristería” se desarrollará en el centro educativo desde el 15 de septiembre de 2025 hasta el 3 de diciembre de 2025, periodo en el que el alumnado permanecerá en formación ordinaria.

A partir del 4 de diciembre de 2025, y hasta el 29 de mayo de 2026, el grupo realizará su Fase de Formación en Empresas u Organismos Equiparables (FFEOE) los jueves y viernes, dedicando esas jornadas al desarrollo de actividades formativas en un entorno laboral real, en contacto con profesionales del sector de la floristería. En consecuencia, el módulo se imparte en el centro únicamente hasta el 3 de diciembre de 2025, con una disponibilidad total de 39 horas lectivas en el centro educativo y 66 horas en empresa, que completan las 105 horas totales del módulo.

Esta circunstancia ha sido tenida en cuenta en la planificación y distribución horaria de las unidades didácticas, priorizando durante el periodo en el centro los contenidos más teórico-prácticos y manipulativos, que requieren supervisión directa en el aula-taller, y dejando para la empresa la consolidación de aprendizajes aplicados en situaciones reales de trabajo.

Se establecen las siguientes unidades didácticas, relacionadas con los Resultados de Aprendizaje del ciclo formativo:

Fase común (todo el grupo) 15/09/2025–03/12/2025

RAs	Unidades didácticas	Hs	Trimestre
1,2,3,4,5	UD1. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en floristería	9	1.ª eval.
1	UD2. Recolección y acondicionado de material vegetal para arreglos florales	11	1.ª eval.
2	UD3. Conservación del material vegetal: secado, prensado y teñido	8	1.ª eval.
3	UD4. Recepción y clasificación de materiales y materias primas de floristería	6	1.ª eval.
4	UD5. Acondicionamiento y almacenaje de materiales y productos naturales	3	1.ª eval.
5	UD6. Limpieza y eliminación de residuos en floristería	3	1.ª eval.
	Total de horas del módulo en el Centro Escolar	39	

En el mismo grupo se encuentra una parte del alumnado que repite segundo curso y, por tanto, se acoge al plan de estudios anterior, en el que no se contempla la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE), sino la Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Este alumnado realizará su periodo de prácticas en empresa de abril a junio de 2026, lo que implica que la docencia presencial del módulo en el centro educativo se prolongará hasta finales de marzo de 2026, con una distribución horaria diferente respecto al alumnado que cursa el plan DUAL.

En consecuencia, la temporalización de las unidades didácticas para este grupo se adapta para abarcar el total de horas del módulo antes de su incorporación a la FCT. Se mantiene la misma secuencia de contenidos y Resultados de Aprendizaje, pero con una mayor extensión temporal y una profundización progresiva en los aspectos técnicos y procedimentales de cada unidad.

De este modo, se garantiza que el alumnado con plan antiguo adquiera en el aula-taller todas las competencias necesarias antes de iniciar su formación en empresa, recibiendo el mismo tratamiento en cuanto a contenidos, evaluación y criterios de logro que el alumnado adscrito al plan vigente.

Fase específica (solo alumnado plan antiguo – FCT) · 04/12/2025–27/03/2026

RAs	Unidades didácticas	Hs	Trimestre
1	UD2. Recolección y acondicionado de material vegetal para arreglos florales	8	1.ª - 2ª eval.
2	UD3. Conservación del material vegetal: secado, prensado y teñido	8	2.ª eval.
3	UD4. Recepción y clasificación de materiales y materias primas de floristería	8	2.ª eval.
4	UD5. Acondicionamiento y almacenaje de materiales y productos naturales	7	2.ª eval.
5	UD6. Limpieza y eliminación de residuos en floristería	8	2.ª eval.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES (FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO).

En el actual modelo de enseñanza, que promueve la formación integral de la persona, resulta imprescindible que los contenidos de carácter transversal estén presentes en todos los módulos profesionales que conforman el ciclo, contribuyendo así al desarrollo de una ciudadanía responsable, crítica, inclusiva y sostenible.

En el módulo Materiales de Floristería, estos elementos se incorporan de manera contextualizada a través de la realización de prácticas seguras, responsables y respetuosas con el entorno, garantizando que el alumnado adquiera no solo competencias técnicas, sino también personales, sociales y éticas.

Las competencias transversales que se fomentan de forma sistemática son:

- Personales: autonomía, implicación, iniciativa, esfuerzo y constancia en el trabajo, especialmente relevantes en la manipulación, clasificación y conservación de materiales naturales.
- Comunicativas: desarrollo de la comunicación oral y escrita, tanto en la descripción de procesos y técnicas como en la interpretación de etiquetas, fichas de seguridad y documentación comercial.
- Digitales: búsqueda, tratamiento y presentación de información sobre especies vegetales, técnicas de conservación o gestión de residuos, mediante el uso de herramientas digitales sencillas.
- Colaborativas: trabajo en equipo, cooperación en tareas prácticas y resolución de conflictos durante el trabajo en el taller o en actividades conjuntas.

Asimismo, se incorporan de forma explícita los principios constitucionales y valores democráticos recogidos en la Constitución Española, concretamente los artículos 14 y 9.2, que establecen la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y el derecho a la no discriminación. En este sentido, se promueve la participación equitativa del alumnado, el uso de lenguaje inclusivo y el respeto por la diversidad personal, social y cultural.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...» y en su

artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2024-2028 se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo.

Una de las líneas de actuación de este Plan de Igualdad de Género se centra en el Plan de Centro de los Institutos, de la siguiente manera: “Los órganos competentes en los centros docentes integrarán la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres”.

Propuestas para incorporar el lenguaje no sexista al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

- ➔ Prescindir del uso peyorativo de palabras relacionadas con la libertad sexual, como puta; con la orientación sexual, como marica, con la identidad de género, como machona; con el cuerpo, como gorda o gordo.
- ➔ Cuando se trata de grupos mixtos, incorporar en el discurso siempre las formas femeninas junto a las masculinas: alumnos y alumnas, hermanos y hermanas. Esto no es una duplicación, ya que duplicar es hacer una copia idéntica y, como vemos, este no es el caso.
- ➔ Utilizar los colectivos: el alumnado, la población, el personal, el electorado...
- ➔ Utilizar abstractos: la redacción (por los redactores), la dirección (por los directores), la legislación (por el legislador), la infancia, la juventud, la adultez, la vejez.
- ➔ Evitar el uso de él, los, aquel, aquellos, seguidos del relativo que con sentido general. Es mejor ‘Quien sepa leer entre líneas lo entenderá’ en lugar de ‘Él que sepa leer entre líneas lo entenderá’.
- ➔ Cambiar el sujeto. En lugar de usar la tercera persona del singular, usar la segunda (tú o usted) o la primera del plural sin mencionar el sujeto. ‘Si usted posee un abono podrá viajar gratis’, en lugar de ‘El abonado podrá viajar gratis’.
- ➔ Usar formas neutras: pareja, relación, cónyuge en lugar de novio o novia; marido, esposo o esposa, evitando suponer heterosexualidad. ‘El alumnado puede asistir con sus parejas’ en lugar de ‘Los alumnos pueden asistir con sus novias’.
- ➔ Evitar la cosificación de las personas. Es mejor ‘Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres de un lugar a otro’ y no ‘Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres, mujeres y niños de un lugar a otro’.
- ➔ Evitar usar expresiones como señora o señorita, señora de..., viuda de... y utilizar el apellido de las mujeres. Se prefiere Juan Pérez y María García y no ‘Señor y señora Pérez’.
- ➔ Evitar la palabra hombre sustituyéndola por persona o varón, según corresponda. Persona, para referirse a la especie humana y varón para el género o sexo masculinos. Es preferible Historia de la humanidad y Pueblos prehistóricos y no Historia del hombre y El hombre prehistórico.
- ➔ En la escritura, cuando se desconozca si el mensaje será recibido por un varón o una mujer se pueden usar las diagonales o el paréntesis en los vocativos: Estimado/a,interesado/a.

Actuaciones en el aula que incluyen la perspectiva feminista

- ➔ Visibilizar el lenguaje sexista en el aula y en la sociedad.
- ➔ Mostrar experiencias desarrolladas por mujeres en el ámbito profesional.
- ➔ Recoger diversas noticias sobre discriminación por razones de sexo, orientación sexual, etc.
- ➔ Fomentar la reflexión sobre el papel de la mujer en la evolución histórica del ámbito profesional forestal.
- ➔ Mostrar las dificultades sociales y legales de la mujer en el ámbito rural (por ejemplo, en relación a la propiedad de la tierra)
- ➔ Visibilizar y cuestionar los privilegios que como personas tenemos frente a otras por cuestiones de sexo, clase social, raza, …
- ➔ Recordar aquellas fechas de interés desde el punto de vista de la igualdad entre las personas (25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista; 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer; 17 de mayo: Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia).

Otros contenidos transversales presentes en este módulo son:

- Educación ambiental y desarrollo sostenible, mediante la correcta gestión de residuos, el uso responsable de materiales y productos y la aplicación de criterios de economía circular.
- Prevención de riesgos laborales y promoción de la salud, a través del cumplimiento de las normas de seguridad en el manejo de herramientas, productos de limpieza y materiales vegetales.
- Educación para la convivencia y la igualdad de oportunidades, favoreciendo entornos de trabajo inclusivos, seguros y colaborativos.

9. METODOLOGÍA

El módulo “Materiales de Floristería” tiene como finalidad desarrollar en el alumnado las capacidades de observación, análisis, organización, destreza manual y coordinación, necesarias para realizar operaciones básicas de recolección, conservación, clasificación y limpieza de materiales y productos florales, dentro de un entorno de trabajo seguro, ordenado y respetuoso con el medio ambiente.

Se opta por una metodología activa, participativa e inclusiva, basada en la experimentación directa y la manipulación real de materiales vegetales y florales, tomando como punto de partida el entorno social, cultural y ambiental del alumnado. El objetivo es que el aprendizaje sea significativo, funcional y transferible a su futura actividad profesional, potenciando la autonomía y el trabajo cooperativo.

La enseñanza se basará en el aprendizaje experiencial y reflexivo, con un enfoque eminentemente práctico y manipulativo. Se priorizarán las situaciones reales o simuladas del ámbito de la floristería: la recolección, conservación y manipulación del material vegetal, el almacenamiento, la limpieza de herramientas y la gestión de residuos.

El docente asumirá un papel de guía y facilitador, orientando, apoyando y supervisando el proceso de aprendizaje, mientras que el alumnado adoptará una actitud activa, participativa y responsable.

El curso se estructura en una serie de unidades didácticas que desarrollan los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo oficial, garantizando la consecución de los criterios de evaluación de forma progresiva y adaptada al ritmo individual de cada estudiante.

La metodología se adaptará constantemente a la diversidad del grupo, atendiendo a las necesidades individuales y promoviendo un ambiente de trabajo seguro, motivador y accesible. Se priorizarán las medidas de acceso al currículo, tales como el uso de apoyos visuales, pictogramas, demostraciones prácticas, agrupamientos flexibles y el refuerzo positivo continuo.

Métodos de enseñanza seleccionados

- Método expositivo o lección guiada: Se empleará para la introducción de conceptos y procedimientos básicos, utilizando recursos audiovisuales, demostraciones prácticas y lenguaje claro, adaptado al nivel de comprensión del alumnado.

- Resolución de ejercicios y prácticas dirigidas: El alumnado aplicará los conocimientos mediante actividades guiadas (identificación de materiales, etiquetado, limpieza o clasificación). Las prácticas se realizarán tanto en el aula como en el taller de floristería, fomentando la autonomía y la precisión.

- Estudio de casos: Se analizarán situaciones reales o simuladas (por ejemplo, recepción de materiales dañados, conservación inadecuada de flores o riesgos laborales detectados), para favorecer la reflexión y el aprendizaje aplicado.

- Aprendizaje basado en proyectos, retos o problemas: Se propondrán pequeños proyectos vinculados a tareas reales, como la elaboración de un muestrario de materiales, el diseño de un plan de limpieza y orden del taller o la preparación de material vegetal para una composición floral. Estos proyectos promueven la planificación, la investigación, la toma de decisiones y la creatividad.

- Aprendizaje cooperativo: Se organizará el trabajo en grupos reducidos (2–4 personas), asignando roles rotativos que fomenten la responsabilidad, la colaboración y la comunicación. Esta dinámica contribuye al desarrollo de habilidades sociales, la integración y la convivencia en el aula.

El aprendizaje cooperativo y por proyectos se considera idóneo para este módulo y este Programa Específico de FP, porque:

- Favorece el trabajo en equipo, la solidaridad y la ayuda mutua.
- Permite un acompañamiento docente cercano, con seguimiento individual y grupal del progreso.
- Facilita la adaptación de tareas a las capacidades de cada estudiante, potenciando la autonomía y la autoestima.
- Promueve la aplicación práctica de los conocimientos y el uso funcional de las TIC (búsqueda de información, elaboración de fichas o presentaciones sencillas).
- Contribuye al desarrollo de la competencia “aprender a aprender”, haciendo al alumnado protagonista de su proceso de aprendizaje.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Dado que no existe un manual que se adapte completamente a los contenidos y características del alumnado del programa específico, la docente facilitará al grupo materiales elaborados y adaptados: apuntes simplificados, fichas de trabajo ilustradas, guías prácticas, infografías, imágenes de apoyo y recursos digitales, distribuidos tanto en formato físico (fotocopias, láminas y material manipulativo) como digital, a través de la plataforma Moodle o Google Classroom del centro educativo.

Se priorizará el uso de recursos visuales, manipulativos y audiovisuales que favorezcan la comprensión y la participación activa del alumnado, teniendo en cuenta las distintas capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje.

Recursos materiales y didácticos

- Recursos del aula y taller de floristería:
  - Material vegetal natural y artificial.
  - Herramientas de corte y acondicionamiento (tijeras, cuchillos, podaderas, pinzas, cubos, esponjas florales, etc.).
  - Equipos y utensilios para conservación y secado del material vegetal.
  - Elementos de almacenaje, recipientes y soportes.
  - Materiales auxiliares: etiquetas, cordeles, alambres, cintas, plásticos, productos de limpieza y conservación.
  - Equipos de protección individual (guantes, gafas, mandiles, etc.).
  - Equipos de gestión de residuos y contenedores de separación.

- Recursos del aula ordinaria:
  - Pizarra tradicional y/o digital.
  - Cañón proyector y altavoces.
  - Presentaciones y vídeos explicativos.
  - Manuales y guías técnicas de floristería y conservación vegetal.
  - Fotocopiadora del centro para material impreso.

- Recursos digitales e informáticos:
  - Equipos informáticos del aula o del alumnado.
  - Conexión estable a Internet.
  - Plataforma Moodle o Classroom, para compartir recursos, realizar actividades y recopilar evidencias de aprendizaje.
  - Software libre o con licencia educativa para crear materiales (por ejemplo, Canva, Google Docs, Google Slides).
  - Buscadores y bancos de imágenes para la identificación de especies y materiales vegetales.

El uso de medios y aplicaciones informáticas será fundamental para el desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales del alumnado. A través de ellos se fomentará la autonomía en la búsqueda y tratamiento de información, la creación de contenidos digitales sencillos y la comunicación con la docente y el grupo.

Tipos de material informático utilizado

- Hardware:
  - Equipos informáticos del aula de referencia o del alumnado.
  - Proyector, altavoces, cámara fotográfica o del móvil (para registrar evidencias prácticas).

- Software:
  - Programas y aplicaciones de uso libre o con licencia educativa (Google Workspace, Canva, PowerPoint, YouTube, PDF Editor, etc.).
  - Sistemas operativos de libre acceso o propiedad del alumnado (Windows, ChromeOS, Android).

Otros recursos del centro educativo

- Dependencias del taller de floristería o espacios habilitados para prácticas.
- Espacios exteriores del centro para recolección o exposición de materiales vegetales.

- Biblioteca o aula de recursos del centro.
- Material didáctico de apoyo elaborado por el profesorado del departamento de agraria.

11. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La valoración del rendimiento de cada alumno se basará en el principio de EVALUACIÓN CONTINUA, que será a la vez: DIAGNÓSTICA, FORMATIVA y ORIENTADORA. La evaluación continua me permite detectar necesidades educativas especiales y adoptar las medidas necesarias con actividades de refuerzo, de ampliación,…Esta evaluación continua se completa con la EVALUACIÓN SUMATIVA, con la que pretendo conocer lo que se ha aprendido en un tramo del proceso a través de una calificación.

Los criterios de evaluación establecen el grado y tipo de aprendizaje que se espera alcance el alumnado en un momento determinado, respecto a las capacidades indicadas en los objetivos, indican la adquisición o no de los resultados de aprendizaje propios de este módulo. Pueden considerarse como objetivos operativos y se convierten en indicadores a la hora de seleccionar los contenidos mínimos del módulo.

Dentro del marco legal de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía se evaluará cada uno de los resultados de aprendizaje mediante los instrumentos y procedimientos recogidos en el apartado 6 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

En relación a todos ellos, será fundamental tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Deberá estar el alumnado debidamente identificado.
2. Seguir las instrucciones dadas en clase para el desarrollo de cada procedimiento e instrumento.
3. Respetar plazos e instrucciones de entregas. Todas ellas se realizarán a través de Moodle Centros Málaga, Classroom o de manera escrita, no se recogerán entregas por otra vía de comunicación (salvo incidencias en el funcionamiento de la Moodle, en cuyo caso se remitirán al correo corporativo de g.educaand.es de la docente).
4. Se deben respetar las normas de presentación, reglas ortográficas y otros aspectos de la presentación de las elaboraciones digitales que sean indicados en clase.

El proceso de evaluación se fundamenta en el trabajo personal del alumnado y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados. El estudiante será calificado con un suspenso si se detecta falta de originalidad en la autoría de alguna actividad evaluable (práctica, proyecto, prueba de evaluación continua o final, o la que se defina por la docente en su programación), ya sea porque ha utilizado material o dispositivos no autorizados, ya sea porque ha copiado de forma textual de internet, o ha copiado de apuntes, de materiales, manuales o artículos (sin la citación correspondiente) o de otro estudiante, o por cualquier otra conducta irregular.

La situación descrita en el párrafo anterior puede conllevar la obligación de hacer una prueba objetiva final en junio para superar el módulo o establecer un instrumento de evaluación alternativo. En cualquier caso, cuando se produzca dicha situación se reunirá el equipo educativo y su decisión en este sentido será inapelable.

Los plazos de entrega para los diferentes instrumentos de evaluación, deberán ser respetados para garantizar un desarrollo y seguimiento del trabajo correctos. Un retraso provocará la no aceptación del trabajo (proyecto, supuesto práctico, estudio de caso, …). Solo se aceptarán retrasos en casos muy excepcionales y debidamente justificados, pudiendo producirse una penalización en la calificación. La recuperación de dicho instrumento seguirá las pautas establecidas en el PRANA.

El calendario aproximado de las diferentes sesiones de evaluación será el siguiente:

Curso	Ev. Inicial	1ªEvaluación	2ªEvaluación	1ªFInal	2ªFinal
2º GDCFGS	15-16 octubre	17-19 diciembre	26-27 marzo	No antes del 30 de mayo	No antes del 22 de junio

**LAS FECHAS SE CONCRETARÁN EN LA ETCP.*

11.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Para el módulo de "Materiales de florsitería", pueden resumirse en los siguientes:

Procedimientos de evaluación (cómo el alumnado demuestra el aprendizaje adquirido)

Tipo de procedimiento	Descripción genérica
Instrumentos de trabajo diario	Uso de **cuadernos de clase o fichas**, **registro fotográfico** del proceso de trabajo y **observaciones del progreso individual**. Se prioriza la **evidencia práctica** frente al texto escrito.
Dosieres o carpetas de prácticas	Carpeta con **fichas ilustradas** de materiales, herramientas y especies vegetales; **informes** sobre técnicas de secado, conservación o limpieza. **Pictogramas o fotografías** realizadas por el alumnado.
Pruebas escritas y orales	Cuestionarios breves o tipo test con apoyo visual; **entrevistas orales guiadas** para comprobar comprensión de conceptos y normas de seguridad. **Evaluación verbal o mediante apoyo del profesorado de PT o intérprete** si lo hubiera.
Proyectos o tareas integradas	**Tareas prácticas** de ejecución real (limpieza de herramientas, clasificación de materiales, recolección o conservación de plantas, montaje de trabajos florales sencillos). Se valorará el **proceso**, la **autonomía** y el **cumplimiento de las normas de PRL y orden**.
Recursos gráficos o comunicativos	Elaboración de **paneles, murales, carteles o infografías con apoyo de imágenes**, sobre tipos de flores, técnicas de conservación o secado. También pueden presentarse en **formato digital (Slides o Padlet)**.
Simulaciones y demostraciones prácticas	Realización de **ensayos supervisados** (recolección, secado, teñido, clasificación de materiales, limpieza de herramientas). Observación directa del desempeño práctico en taller.
Observación sistemática	Seguimiento individual en clase o taller mediante **listas de control en tareas**: manejo de herramientas, cumplimiento de normas, organización del espacio, actitud colaborativa.
Salidas técnicas y	Valoración del aprendizaje en **visitas a floristerías, jardines o**

experiencias formativas	**viveros**, mediante registros de observación, toma de fotografías o cumplimentación de fichas guiadas.

Instrumentos de evaluación (Herramientas que se utilizan para la evaluación y/o calificación de los aprendizajes)

1. Listas de cotejo (checklist)
2. Plantillas de estimación
3. Rúbricas
4. Escalas de valoración
5. Registros anecdóticos o notas de observación
6. Cuadernos de seguimiento del docente
7. Hojas de control o verificación

Para la realización de los formularios de preguntas, supuestos prácticos, informes técnicos, prácticas de toma de datos en campo, proyectos, retos y problemas será necesario asistir a las sesiones (ya sean en el aula, campo o en las visitas técnicas en las que se plateen dichos instrumentos):

- En algunos casos, se prevé su realización y entrega en las sesiones en el aula y salidas técnicas, si por el desarrollo de la práctica, ésto no es posible, podrá finalizarse y entregarse en un periodo fijado por el/la docente. A esta opción sólo podrá acogerse el alumnado que asistió presencialmente a la sesión, salvo casos excepcionales que serán valorados individualmente.

- En caso de no producirse la asistencia a las sesiones que el/la docente marque como imprescindibles, la calificación será de 0, siendo necesario realizar las actividades establecidas en el PRANA en el periodo establecido para ello.

Para evaluar al alumnado, que al ausentarse de manera justificada, no ha podido realizar de manera normalizada las pruebas o tareas que el resto de la clase ha realizado, y con el fin de garantizar el derecho a la evaluación continua de este alumnado y permitirle que siga o se adapte en el menor tiempo posible después de su reincorporación al grupo, se propondrán una serie de actividades alternativas y de naturaleza similar, que permitan valorar de una manera sintetizada los aprendizajes no valorados por la ausencia justificada. Estas pruebas que no podrán ser idénticas a las aplicadas al resto del alumnado tratarán de procurar que el alumnado tenga acceso de manera normalizada a las clases en el menor tiempo posible. Para ello buscando los instantes que aseguren no desatender al resto de alumnado que sí asistió a clase de manera regular, se propondrán las actividades o pruebas alternativas; la elección del periodo a realizar dicha prueba se abordará desde el equipo educativo, estableciéndose como fecha más probable el periodo de recuperación (PRANA). Estas serán sintéticas y con un nivel de dificultad similar.

En cualquier caso si por razones de seguridad en el entorno lectivo el alumnado que ha faltado de manera justificada hubiese perdido aprendizajes significativos que pudiesen afectar a su integridad física o la de sus compañeros o compañeras, no se permitirá el acceso al citado entorno a este alumnado hasta que se compruebe que estos aprendizajes de seguridad se han realizado tras la pertinente evaluación.

11.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

11.3.1. Criterios de calificación final

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso (ver anexo adjunto), una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado. Esta media ponderada se aplicará únicamente cuando los resultados de aprendizaje imprescindibles (RA1, RA2, RA3, RA4,RA5) para la adquisición de las competencias profesionales tengan una calificación positiva (igual o superior a 5 puntos).

En cada evaluación el alumnado recibirá una información del desarrollo de la evaluación continua, se calificará de manera positiva con nota numérica igual o superior a 5 siempre que haya superado los Resultados de aprendizaje impartidos hasta la fecha de la evaluación, y en esa nota se hará una media ponderada de cada uno de los RAs impartidos habiendo calculado la nota de cada RA según los pesos expresados en la tabla de evaluación de cada RA. Este sistema de calificación será usado en cada una de las dos evaluaciones parciales.

El alumnado deberá tener en cuenta que las evaluaciones parciales tienen función informativa, la evaluación final será la que indique si se ha superado el módulo.

11.3.2. Ponderación de los resultados de aprendizaje para la calificación del módulo

La contribución de cada resultado de aprendizaje para alcanzar las competencias profesionales se recoge en la siguiente tabla:

Resultados de aprendizaje		**Peso %**
RA1	Realiza operaciones de recolección y acondicionado de material vegetal reconociendo las especies y técnicas establecidas que se utilizan frecuentemente en los trabajos de arreglos florales.	20
RA2	Conserva el material vegetal destinado al secado aplicando las técnicas más frecuentes	20
RA3	Recepciona y clasifica los materiales y materias primas verificándolos y ordenándolos según su tipología.	20
RA4	Realiza las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales identificando los métodos y técnicas determinados.	20
RA5	Limpia los equipos, materiales y herramientas seleccionando y aplicando los productos de limpieza más adecuados.	20

11.4. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA)

Con carácter general, no existen recuperaciones de procedimientos instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc) ni de evaluaciones fuera de las ya establecidas en el PRANA, salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.

Las calificaciones obtenidas durante este periodo se integran con el resto de calificaciones del curso, aplicando la ponderación establecida para los Resultados de aprendizaje / Instrumentos de evaluación expuestas en el Anexo: Mapa de relaciones curriculares.

En este periodo será de aplicación que los resultados de aprendizaje RA1, RA2, RA3, RA4 y RA5 se consideran imprescindibles para la adquisición de las competencias profesionales, por lo que su superación individual requiere obtener una calificación positiva (igual o superior a 5 puntos) en el RA correspondiente.

Se establece un plan de recuperación individualizado y flexible, adaptado a las características y ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna del grupo. Dado que el módulo combina resultados de aprendizaje teóricos y prácticos, las actividades de refuerzo se centrarán en la síntesis, repetición y práctica guiada de las tareas más significativas realizadas durante el curso, con un enfoque manipulativo, visual y aplicado.

El objetivo principal es garantizar que el alumnado que no haya alcanzado todos los Resultados de Aprendizaje (RA) pueda hacerlo de manera gradual y adaptada a su ritmo de trabajo, atendiendo específicamente a los criterios de evaluación (CE) pendientes.

Entre las actividades de refuerzo se incluirá:

- Repetición práctica de las operaciones básicas del módulo: recolección, clasificación, conservación y limpieza del material vegetal.
- Elaboración de fichas técnicas simplificadas con imágenes o pictogramas sobre herramientas, materiales y especies vegetales trabajadas en el aula o taller.
- Actividades de observación y registro, como pequeños inventarios de materiales, herramientas o productos del taller de floristería.
- Revisión guiada de normas de prevención de riesgos laborales y ambientales, centrada en la manipulación segura de materiales, el orden y la limpieza.
- Repaso oral o escrito breve de los contenidos fundamentales del módulo (tipos de material vegetal, técnicas de conservación, limpieza de herramientas y gestión de residuos).
- Resolución práctica de supuestos reales o simulados, relacionados con la clasificación, conservación o limpieza del material vegetal, siempre bajo supervisión docente.
- Actividades de autoevaluación y reflexión, para que el alumnado reconozca sus avances y consolide aprendizajes básicos.

Para cada alumno o alumna se elaborará un programa individualizado de refuerzo, en el que se especificarán los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE) a recuperar, junto con el alcance y la modalidad de las tareas. Estas actividades podrán realizarse tanto en el aula-taller como en el entorno del centro educativo, con el apoyo de recursos visuales, fichas adaptadas y acompañamiento docente directo.

El carácter de estas actividades será eminentemente práctico y funcional, buscando siempre consolidar los aprendizajes esenciales que garanticen la autonomía, la seguridad y la calidad en la ejecución de las tareas del ámbito de la floristería.

11.5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado

En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en el módulo “Materiales de Floristería”, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

Como norma general, el alumnado podrá realizar las actividades en las que cumpla con la presencialidad requerida según lo recogido en el apartado 11.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, deberá notificarse al alumnado afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la presente orden. Dicha notificación deberá efectuarse por el profesorado que ejerza la tutoría, con el visto bueno de la persona titular de la dirección del centro. En caso del alumnado menor de edad, la notificación se realizará a sus representantes legales.

11.6. ENSEÑANZAS DE FP. PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC)

Con el objetivo de motivar al alumnado y fomentar la mejora continua, se ofrece la posibilidad de participar en un Programa de Mejora de las Competencias (PMC). Este programa está dirigido a los alumnos y alumnas que, habiendo superado el módulo, deseen mejorar su calificación final mediante la realización de tareas complementarias de refuerzo y ampliación.

La participación en estas actividades permitirá incrementar hasta 1 punto la nota final del módulo, siempre que se desarrollen con actitud responsable y dentro del plazo establecido.

Las actividades estarán adaptadas al nivel del programa específico de FP y al carácter práctico del módulo, priorizando el trabajo manipulativo, visual y expresivo frente a la redacción de textos complejos. El objetivo es motivar al alumnado que haya alcanzado satisfactoriamente los resultados de aprendizaje, permitiéndole profundizar, ampliar o aplicar los conocimientos adquiridos en contextos reales o creativos.

El alumnado podrá elegir una o varias de las siguientes opciones:

- Diseño sencillo de una composición floral o decorativa, utilizando material vegetal

fresco, seco o artificial trabajado durante el curso. Se valorará la creatividad, el orden y el respeto a las normas de seguridad y medioambientales.

- Elaboración de un pequeño dossier, mural o cartel divulgativo sobre buenas prácticas de conservación, manipulación o limpieza de materiales de floristería, así como sobre prevención de riesgos laborales en el taller.

- Presentación oral breve o exposición grupal sobre alguna tarea práctica realizada durante el curso (por ejemplo, recolección, secado o clasificación del material vegetal, limpieza de herramientas o acondicionamiento del taller), apoyada con fotografías, dibujos o material visual.

- Creación de un muestrario o álbum ilustrado de materiales vegetales y herramientas, incluyendo su nombre común, tipo y uso, empleando fotografías, hojas secas o imágenes impresas.

- Participación en una pequeña propuesta de mejora del espacio del taller o aula de floristería, contribuyendo a su embellecimiento, orden o mantenimiento mediante ideas creativas y sostenibles.

Estas actividades permitirán reforzar la autonomía, la autoestima, la creatividad y la responsabilidad del alumnado, al mismo tiempo que se fomentan valores de cuidado, respeto ambiental y trabajo colaborativo, fundamentales en el ámbito profesional de la floristería.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con la Ley de Formación Profesional (2022), las propuestas educativas en esta etapa deben diseñarse y desarrollarse integrando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este enfoque pedagógico parte de la premisa de que las personas acceden y procesan la información de diferentes maneras, ya que existen múltiples formas de organizar el conocimiento a nivel individual y colectivo. Por tanto, el DUA permite adaptar la planificación educativa a las características individuales de cada persona, garantizando una enseñanza inclusiva que contemple las diversas formas de aprendizaje.

Los principios fundamentales del DUA son: ofrecer múltiples formas de representar la información, proporcionar varias maneras de expresar el aprendizaje y generar diversas formas de implicación. A continuación, se detallan algunas acciones clave que se han considerado para aplicar estos principios en la Programación Didáctica:

1. **Ofrecer múltiples formas de representar la información:**

    - Activar los conocimientos previos del alumnado para despertar su interés.
    - Presentar la información utilizando diferentes formatos (auditivos, visuales, etc.).
    - Estructurar los contenidos según la temporalización del módulo.

2. **Proporcionar diversas formas de expresión del aprendizaje:**

    - Facilitar distintos métodos para comprobar el aprendizaje adquirido.
    - Ofrecer diversas opciones de interacción con los materiales (buscar, seleccionar, redactar, crear).
    - Incorporar un entorno de aprendizaje virtual con herramientas de asistencia que apoyen necesidades auditivas, visuales o de neurodiversidad.

3. **Generar múltiples formas de implicación:**

- Fomentar la autonomía proporcionando actividades con diferentes niveles de dificultad.
- Promover el desarrollo de competencias a través de un aprendizaje significativo.
- Proponer diversas formas de agrupamiento, tanto individual como colaborativo.

Además, se ha tenido en cuenta el **principio de equidad, tal como se recoge en el artículo 113 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.** El concepto de **Necesidades Educativas de Apoyo Educativo (NEAE) se entiende desde las capacidades y diferencias físicas, intelectuales, sensoriales, culturales o sociales del alumnado**, con el fin de **ofrecer una atención especializada y un abanico de recursos diversos** que permitan al **conjunto de la clase alcanzar un nivel homogéneo** en los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas en Formación Profesional, es por ello, que sólo se podrán contemplar **medidas no significativas de acceso al currículo.**

Entre las que se destacan:

EN LOS ELEMENTOS DE ACCESO	Son modificaciones o provisión de recursos materiales, espaciales y/o comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario. Tener en cuenta la diversidad en la organización del aula: flexibles, cooperativos, etc.
EN LOS OBJETIVOS/ CAPACIDADES TERMINALES/ CONTENIDOS	Son modificaciones en la secuenciación, temporalización de objetivos/contenidos del módulo profesional. Puede ser de priorización o secuenciación de contenidos.
EN LA METODOLOGÍA	Son modificaciones en el tipo de agrupamiento de los alumnos, utilización de técnicas específicas y/o de apoyos verbales, visuales o físicos. Modificación de los tiempos de aprendizaje acordes al ritmo individual del alumno/a. Adecuación de la ayuda pedagógica al nivel de desarrollo de cada uno. Estimulación del trabajo.
EN LA EVALUACIÓN	Modificación de las técnicas e instrumentos de evaluación. (No se contempla la modificación de los criterios de evaluación pues sería adaptación significativa)

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Con el objetivo de reforzar los aprendizajes adquiridos en el aula y el taller, se programarán actividades complementarias y extraescolares que permitan al alumnado conocer entornos profesionales reales y experimentar de forma directa el trabajo con materiales vegetales, florales y de conservación.

Entre las propuestas destacan:

- Visitas técnicas a floristerías, jardines botánicos o centros de formación del sector

floral, como el Jardín Botánico-Histórico La Concepción (Málaga), el Jardín Botánico de Córdoba o espacios expositivos relacionados con el arte floral. Estas salidas permitirán al alumnado observar especies vegetales utilizadas en floristería, conocer materiales, técnicas de conservación y ejemplos de composiciones decorativas reales.

- Salida formativa a un vivero o empresa de floristería y ornamentación vegetal, donde el alumnado pueda conocer los procesos de recepción, clasificación y conservación de material vegetal, así como la organización del taller, las herramientas y los materiales empleados.

- Participación en talleres o jornadas de formación organizadas por instituciones del sector agrario, ambiental o artístico, en los que se aborden temas como la sostenibilidad en floristería, la reutilización de materiales, la gestión responsable de residuos o la prevención de riesgos laborales en el trabajo con material vegetal.

- Excursión didáctica a un jardín botánico o espacio natural cercano, para identificar especies vegetales empleadas en arte floral y decoración, observar sus características y comprender la importancia del respeto y la conservación del entorno natural.

Estas actividades complementarias contribuyen a:

- Favorecer un aprendizaje significativo y vivencial.
- Despertar el interés por el ámbito profesional de la floristería.
- Desarrollar la observación, la curiosidad y el trabajo en equipo.
- Reforzar actitudes de cuidado ambiental, seguridad y orden en el trabajo.

Todas las salidas y visitas estarán supervisadas por el profesorado responsable y contarán con las autorizaciones y medidas de seguridad necesarias.

14. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Para poder comprobar que lo establecido por la presente programación está ocurriendo, se analizarán, al inicio de cada trimestre los siguientes aspectos:

- La metodología y el seguimiento del módulo por parte del alumnado.
- La temporalización.
- La distribución de RA, contenidos, criterios de evaluación en UD.
- La relación y peso de criterios de evaluación e instrumentos de evaluación.

Para estudiar estos aspectos, también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que realizaremos mediante un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por la docente así como aquellas que se adopten en las correspondientes secciones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo. Para ello, se puedan plantear durante y al final del curso académico, una serie de reflexiones que orienten, en caso necesario, sobre la reformulación del proceso. Algunas de estas reflexiones podrían ser:

- ¿La distribución de tiempos en las UD son adecuadas en función del tiempo disponible y los objetivos a alcanzar?
- ¿Las actividades propuestas posibilitan la adquisición de las competencias profesionales previstas, y están contextualizadas al entorno socioproductivo?
- ¿Los criterios de evaluación son útiles para guiar el proceso de evaluación de dichas actividades y de las competencias profesionales a las que sirven?
- Al final del proceso ¿se prevé adquirir la competencia general establecida?

- ¿Los instrumentos de evaluación son coherentes con los tipos de aprendizaje que se pretende evaluar, y, son los apropiados?
- ¿Se detectan los obstáculos fundamentales que encuentran los alumnos en la consecución de las diferentes competencias PPS?

15. FORMACIÓN EN DUAL

Durante el curso 2025-2026, el alumnado del módulo "Materiales de Floristería" realizará su Formación en Entornos Productivos o Empresariales (FFEOE) desde el 4 de diciembre de 2025 hasta el 29 de mayo de 2026. Durante este periodo, el grupo acudirá a las empresas los jueves y viernes, dedicando esas jornadas al desarrollo de actividades formativas en un entorno laboral real, en contacto directo con profesionales del sector de la floristería y la producción de material vegetal.

La participación del alumnado en la empresa tiene una dedicación de tres horas semanales correspondientes al módulo "Materiales de Floristería", distribuidas a lo largo de 26 semanas, lo que equivale a un total estimado de 66 horas efectivas, una vez descontados los periodos no lectivos del calendario escolar.

PLAN FORMATIVO INICIAL **(actividades a realizar en la empresa en 2ºPrograma Específico CFGB Agrojardinería y Composiciones Florales)**		
Nº DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD FORMATIVA	MÓDULOS ASOCIADOS
AF1	Manejo y cultivo de plantas en viveros, centros de jardinería y floristería	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. 3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. 3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
AF2	Uso, mantenimiento y selección de herramientas y equipos.	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. 3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes 3057. Materiales de floristería.
AF3	Preparación de productos para pedidos y venta.	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. 3057. Materiales de floristería.
AF4	Atención a público en floristería o centro de jardinería	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. 3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes

TEMPORALIZACIÓN DE LA FFEOE		
2º 2ºCFGB Agrojardinería y Composiciones Florales (Jueves y Viernes)		Nº Jornadas
Diciembre 2025	Jueves 4 al viernes 19 *(Navidad del 20 de diciembre al 7 de enero)*	6
Enero 2026	Jueves 8 al viernes 30	8
Febrero 2026	Jueves 6 al viernes 20 *(Semana Blanca del 23 al 27)*	6
Marzo 2026	Jueves 5 al viernes 27	8
Abril 2026	Jueves 9 al viernes 24 *(Semana Santa del 1 al 5)*	7
Mayo 2026	Jueves 7 al viernes 29	8
		43

* El total de horas de FFEOE para el segundo curso del Programa Específico de Formación Profesional Básica en Agrojardinería y Composiciones Florales es de 295 horas de estancia en empresa. Se estima que el alumnado realiza jornadas de siete horas diarias, lo que equivale aproximadamente a 42 jornadas para completar la totalidad de horas establecidas. Se han previsto algunas jornadas adicionales con el fin de compensar posibles ausencias o incidencias que pudieran producirse durante el periodo de formación en la empresa.

RRAA Y CCEE asociados a FFEOE del Módulo Materiales de floristería			
Resultado de Aprendizaje	**% RA**	**Criterio de Evaluación (CE)**	**% CE**
RA 1: Realiza operaciones de recolección y acondicionado de material vegetal reconociendo las especies y técnicas establecidas que se utilizan frecuentemente en los trabajos de arreglos florales.	20	h) Se han utilizado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento dejándolos limpios para su próximo uso	11,11
RA 2: Conserva el material vegetal destinado al secado aplicando las técnicas más frecuentes.	20	e) Se ha acondicionado el material preparado y transformado para su óptima conservación.	11,11
		g) Se han mantenido las zonas Observación directa. de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad.	11,11
RA 3: Recepciona y clasifica los materiales y materias primas verificándolos y ordenándolos según su tipología.	20	e) Se han determinado las características de calidad básicas de flores y plantas.	14,29
		f)Se han comunicado las incidencias surgidas de posibles daños o errores y registrado en el documento apropiado.	14,29
RA 4: Realiza las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales identificando los métodos y técnicas determinados.	20	d) Se han cortado y limpiado los tallos de las flores y el verde natural.	12,5
		e) Se han aplicado las técnicas de conservación del agua en las flores naturales	12,5
RA5: Limpia los equipos, materiales y herramientas seleccionando y aplicando los productos de limpieza más adecuados	20	c) Se han limpiado las hojas de las plantas y flores con sumo cuidado y en atención al método más apropiado.	16

INSTRUMENTOS DE EVALUACION asociados a FFEOE (Dpto Agraria)	
- Hoja de valoración cumplimentada por los tutores laborales:	
- Aspectos actitudinales	30%.
- Aspectos técnicos globales	30%
- Aspectos técnicos específicos del módulo profesional	10%
- Cuaderno de seguimiento semanal de las prácticas realizadas en la empresa	30%
- Exposición de las prácticas realizadas en la empresa	10%

El inicio de la fase de formación en empresa u organismo equiparado requerirá:

a) Tener cumplidos los dieciséis años, de acuerdo con el artículo 158 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
b) Haber superado los resultados de aprendizaje en materia de prevención de riesgos laborales correspondientes a los módulos del primer curso que participen en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, así como los correspondientes al módulo de Itinerario para la Empleabilidad I, independientemente de si este último se dualiza o no.
c) Otros requisitos determinados por la empresa u organismo equiparado y recogidos en las normas que le sean de aplicación al sector productivo.

Toda persona en formación que participe en esta fase deberá estar dada de alta en el sistema de la Seguridad Social, de conformidad con la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que determina la inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación.

15.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La persona responsable de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado y esta valoración será recogida por la persona que ejerza la tutoría dual docente.

En este sentido, la calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa según los porcentajes establecidos en el apartado anterior y que serían:

1. Hoja de valoración cumplimentada por los tutores laborales:
    a. Aspectos actitudinales: 30%.
    b. Aspectos técnicos globales: 30%
    c. Aspectos técnicos específicos del módulo profesional: 10%
2. Cuaderno de seguimiento semanal de las prácticas realizadas en la empresa: 30%
3. Exposición de las prácticas realizadas en la empresa: 10%

El refuerzo de los resultados de aprendizajes, si así fuera necesario para alcanzar una evaluación positiva del módulo se realizará en el centro educativo según los establecido en el apartado 6 (MAPA DE RELACIONES CURRICULARES), en el apartado 11.4 (PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA)) y en el ANEXO “MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

DEL MÓDULO MATERIALES DE FLORISTERÍA".

En caso de que el alumnado no pueda desarrollar alguno de los resultados de aprendizaje previstos en su plan de formación individual, durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, se diseñarán actividades específicas en función de éstos para que el alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Estas actividades serán informadas a través del correo electrónico y/o notificación a través de Séneca una vez realizado el seguimiento inicial (aproximadamente 2 - 3 semanas desde el inicio de FFEOE). Dichas actividades podrán realizarse simultáneamente durante la fase FFEOE, tras su reincorporación al centro educativo o durante el período de recuperación.

En el caso del alumnado cuya fase de formación en empresa u organismo equiparado se vea interrumpida se actuará según los establecido en el apartado 6 (MAPA DE RELACIONES CURRICULARES), en el apartado 11.4 (PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA)) y en el ANEXO "MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO MATERIALES DE FLORISTERÍA". En este caso, deberá valorarse que resultados de aprendizaje y criterios de evaluación han sido alcanzados en la empresa u organismo equiparado hasta la fecha de interrupción.

ANEXO. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO MATERIALES DE FLORISTERÍA

(según Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos. ANEXO VII (TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICO EN AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES)

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a), f), r), s), t), u), v), w) y x)

RA1. Realiza operaciones de recolección y acondicionado de material vegetal reconociendo las especies y técnicas establecidas que se utilizan frecuentemente en los trabajos de arreglos florales. **Peso RA (%):** 20

UD1. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en floristería, UD2. Recolección y acondicionado de material vegetal para arreglos florales

Contenidos	Criterios de Evaluación	CE(%)	Procedimientos	Instrumentos
Elementos vegetales en el arte floral. Identificación. Clasificación. Temporadas de comercialización.	a) Se han identificado los órganos de una planta.	11,11	Instrumentos de trabajo diario Dosieres o carpetas de prácticas Pruebas escritas y orales Proyectos o tareas integradas Recursos gráficos o comunicativos Simulaciones y demostraciones prácticas Observación sistemática Salidas técnicas y experiencias formativas	Listas de cotejo (checklist) Plantillas de estimación Rúbricas Escalas de valoración Registros anecdóticos o notas de observación Cuadernos de seguimiento del docente Hojas de control o verificación
	b) Se han clasificado las especies vegetales en función de las partes que se utilizan para composiciones o arreglos florales.	11,11		
	d) Se ha citado una taxonomía básica.	11,11		
Conceptos de flor cortada, flor silvestre, flor fresca, flor seca, flor artificial	c) Se han definido los términos de flor cortada natural y flor o planta silvestre.	11,11		
Técnicas básicas de recogida de flores y plantas. Partes aprovechables. Clasificación. Procedimientos.	e) Se han identificado las técnicas de recolección del material vegetal.	11,11		
Técnicas básicas de conservación de flores y plantas. Clasificación. Procedimientos.	f) Se han descrito las técnicas de conservación del material recolectado.	11,11		
Materiales y herramientas. Clasificación. Características. Utilización.	g) Se han identificado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento.	11,11		

Uso, mantenimiento y limpieza de materiales y herramientas.	h) Se han utilizado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento dejándolos limpios para su próximo uso.	11,11		
Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de recolección y acondicionamiento de material vegetal.	i) Se han seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de recolección y acondicionamiento.	11,11		

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a), f), r), s), t), u), v), w) y x)				
RA2. Conserva el material vegetal destinado al secado aplicando las técnicas más frecuentes. *UD1. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en floristería, UD3. Conservación del material vegetal: secado, prensado y teñido*				**Peso RA (%):** 20
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**CE(%)**	**Procedimientos**	**Instrumentos**
Técnica del secado al aire libre. Concepto. Procedimiento. Especies más frecuentes a las que se les aplica esta técnica. Técnica de secado artificial. Clasificación. Procedimiento. Especies más frecuentes a las que se les aplicaMesta técnica	a) Se han identificado las flores y plantas que pueden desecarse.	11,11	Instrumentos de trabajo diario Dosieres o carpetas de prácticas Pruebas escritas y orales Proyectos o tareas integradas Recursos gráficos o comunicativos Simulaciones y demostraciones prácticas Observación sistemática Salidas técnicas y experiencias formativas	Listas de cotejo (checklist) Plantillas de estimación Rúbricas Escalas de valoración Registros anecdóticos o notas de observación Cuadernos de seguimiento del docente Hojas de control o verificación
	b) Se han descrito las técnicas de preparación y conservación del material vegetal.	11,11		
	c) Se ha seleccionado y manipulado el material vegetal.	11,11		
Técnica de prensado. Procedimiento. Especies más frecuentes a las que se les aplica esta técnica.	d) Se ha aplicado la técnica de secado y/o prensado del material.	11,11		
Técnica de teñido de plantas. Procedimiento. Materiales usados.	e) Se ha aplicado las técnicas de teñido del material vegetal.	11,11		
Técnicas de conservación del material trasformado. Clasificación. Normas de manipulación del material.	f) Se ha acondicionado el material preparado y transformado para su óptima conservación.	11,11		
Equipos, materiales y herramientas. Clasificación. Utilización.	g) Se han utilizado los materiales, equipos y herramientas necesarias para la aplicación de cada técnica.	11,11		
Normas de mantenimiento del lugar de trabajo	h) Se han mantenido las zonas de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad.	11,11		
Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de preparación y conservación del material vegetal.	i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.	11,11		

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a), f), r), s), t), u), v), w) y x)

RA3. Recepciona y clasifica los materiales y materias primas verificándolos y ordenándolos según su tipología. **Peso RA (%):** 20

UD1. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en floristería, UD4. Recepción y clasificación de materiales y materias primas de floristería

Contenidos	Criterios de Evaluación	CE(%)	Procedimientos	Instrumentos
Materias primas y materiales de floristería. Tipología y clasificación.	a) Se han identificado y clasificado los materiales y materias primas que con mayor frecuencia hay en una floristería.	14,29	Instrumentos de trabajo diario Dosieres o carpetas de prácticas Pruebas escritas y orales Proyectos o tareas integradas Recursos gráficos o comunicativos Simulaciones y demostraciones prácticas Observación sistemática Salidas técnicas y experiencias formativas	Listas de cotejo (checklist) Plantillas de estimación Rúbricas Escalas de valoración Registros anecdóticos o notas de observación Cuadernos de seguimiento del docente Hojas de control o verificación
Proceso de pedido y recepción de insumos. Equipos informáticos y de comunicación. Normas de atención a proveedores.	b) Se ha descrito y realizado el proceso de encargo y recepción de pedidos utilizando el sistema de comunicación indicado.	14,29		
El albarán. La nota de entrega. La factura. Interpretación y diferencias.	c) Se han descrito los conceptos y diferencias entre albarán, nota de entrega y factura.	14,29		
Tipos de embalaje.	d) Se han distinguido los tipos de embalaje y las técnicas de desembalaje.	14,29		
Criterios comerciales de calidad de flores y plantas. Clasificación. Identificación	e) Se han determinado las características de calidad básicas de flores y plantas.	14,29		
Normas de comunicación de desperfectos de pedidos. Libro de incidencia. Procedimiento de devolución.	f) Se han comunicado las incidencias surgidas y registrado en el documento apropiado.	14,29		
Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de carga y descarga de insumos.	g) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de carga y descarga.	14,29		

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a), f), r), s), t), u), v), w) y x)

RA4. Realiza las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales identificando los métodos y técnicas determinados. **Peso RA (%):** 20

UD1. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en floristería,UD5. Acondicionamiento y almacenaje de materiales y productos naturales

Contenidos	Criterios de Evaluación	CE(%)	Procedimientos	Instrumentos
Criterios de almacenaje y colocación de materiales y materias primas. Requerimientos ambientales para la conservación. Interpretación del etiquetado de los productos.	a) Se han enumerado las condiciones óptimas de conservación y almacenaje.	12,5	Instrumentos de trabajo diario Dosieres o carpetas de prácticas Pruebas escritas y orales Proyectos o tareas integradas Recursos gráficos o comunicativos Simulaciones y demostraciones prácticas Observación sistemática Salidas técnicas y experiencias formativas	Listas de cotejo (checklist) Plantillas de estimación Rúbricas Escalas de valoración Registros anecdóticos o notas de observación Cuadernos de seguimiento del docente Hojas de control o verificación
	b) Se han descrito las técnicas de almacenaje en atención al tipo de producto y espacio a ubicar.	12,5		
Criterios de almacenaje y colocación de materias primas naturales. Condiciones ambientales. Sistemas de conservación. Clasificación.	c) Se han descrito las técnicas básicas de conservación de flores y verde natural.	12,5		
	d) Se han cortado y limpiado los tallos de las flores y el verde natural.	12,5		
Técnicas básicas de conservación de las materias primas naturales. Productos de conservación. Cámaras frigoríficas: Tipos y características principales.	e) Se han aplicado las técnicas de conservación del agua en las flores naturales.	12,5		
	f) Se ha aplicado técnicas de apertura de flores según instrucciones.	12,5		
Normas de orden y limpieza en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales.	g) Se ha dejado el lugar de trabajo limpio y ordenado según tipología.	12,5		
Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales.	h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje.	12,5		

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a), f), r), s), t), u), v), w) y x)

RA5. Limpia los equipos, materiales y herramientas seleccionando y aplicando los productos de limpieza más adecuados. **Peso RA (%):** 20

UD1. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en floristería,UD6. Limpieza y eliminación de residuos en floristería

Contenidos	Criterios de Evaluación	CE(%)	Procedimientos	Instrumentos
Necesidad de limpieza de las instalaciones, equipo, material y herramientas. Sistemas y métodos.	a) Se han reconocido las necesidades de limpieza de los equipos, materiales y herramientas.	16,67	Instrumentos de trabajo diario Dosieres o carpetas de prácticas Pruebas escritas y orales Proyectos o tareas integradas Recursos gráficos o comunicativos Simulaciones y demostraciones prácticas Observación sistemática Salidas técnicas y experiencias formativas	Listas de cotejo (checklist) Plantillas de estimación Rúbricas Escalas de valoración Registros anecdóticos o notas de observación Cuadernos de seguimiento del docente Hojas de control o verificación
Productos de limpieza. Interpretación del etiquetado. Clasificación. Elección del producto idóneo en atención al elemento a limpiar.	b) Se han identificado los productos de limpieza más apropiados a cada caso a través de sus etiquetas informativas.	16,67		
Limpieza de plantas naturales. Métodos. Productos. Tipos, usos y manejo.	c) Se han limpiado las hojas de las plantas y flores con sumo cuidado y en atención al método más apropiado.	16,67		
Clasificación de los residuos generados en una floristería. Tipos, distribución y ubicación de los equipos para la eliminación de residuos en el establecimiento	e) Se han clasificado los residuos procedentes de la actividad de una floristería o taller.	16,67 16,67		
Normativa ambiental y de prevención de riesgos labora- les en el manejo de los productos de limpieza, equipos y residuos.	d) Se ha dejado limpio y ordenado el puesto de trabajo. f) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la limpieza de equipos, materiales y herramientas.	16,67		

* De los instrumentos resaltados se utilizarán al menos 2
* Los CE marcados en verde corresponden a los trabajados en la FFEOE